

(Huelva), y se concedía trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos. Apreciado un error material en la delimitación literal del entorno del citado Bien de Interés Cultural, que omite la parcela 12 de la manzana 15.003 -parcialmente-, incluida en cambio, en el plano publicado, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el apartado «Delimitación literal» -página 23.883 del BOJA núm. 144, de 7 de diciembre de 2002-, donde dice:

«Manzana 15.003:

- Parcela 8 (C/ San Antonio, 9).
- Parcela 9 (C/ San Antonio, 7).
- Parcela 10 (C/ San Antonio, 5).
- Parcela 11 (C/ San Antonio, 3).
- Parcela 13 (C/ Huelva, 39).»

Debe decir:

«Manzana 15.003:

- Parcela 8 (C/ San Antonio, 9).
- Parcela 9 (C/ San Antonio, 7).
- Parcela 10 (C/ San Antonio, 5).
- Parcela 11 (C/ San Antonio, 3).
- Parcela 12 (C/ Huelva, 37), parcialmente.
- Parcela 13 (C/ Huelva, 39).»

Huelva, 21 de junio de 2006

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del procedimiento de sancionador de expediente sancionador AL/2005/749/G.C./ENP.*

Núm. expte.: AL/2005/749/G.C./ENP.

Interesado: Gabriel José Castillo de Gracia.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/749/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/749/G.C./ENP.

Interesado: Gabriel José Castillo de Gracia.

DNI: 48362434-N.

Infracciones: Art. 26.2.K) de Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos (el incumplimiento de los requisitos, obligaciones o prohibiciones establecidos en las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos cuando ello ponga en riesgo o cause daño a sus valores naturales sin llegar a alterar las condiciones de habitabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, decimotercera, de la Ley 4/89) siendo calificable como grave según art. 26.2.K) de la Ley 2/89, de 18 de julio; art. 26.2.A) de la Ley 2/89, de 18 de julio (las conductas señaladas en las letras a, b y c del

apartado anterior en los supuestos que se produzcan daños importantes para el medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, tercera, de la Ley 4/1989) siendo calificable como grave; art. 26.2.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio (la vulneración de las normas específicas contenidas en los instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos cuando ello ponga en riesgo o cause daño a sus valores naturales), siendo calificable como grave según art. 26.2.i) de la misma Ley.

Sanción: Multa de tres mil euros en régimen de responsabilidad solidaria.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Audiencia: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de acuerdo de inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00025/2006, del monte público «Grupo de Montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero», Código CA-11003-JA, relativo al monte «Valdeinfierno».*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de junio de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00025/2006, del monte público «Grupo de Montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero», relativo al monte «Valdeinfierno», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Los Barrios, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del “Grupo de Montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero”, Código de la Junta de Andalucía CA-100-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior del monte “Valdeinfierno” incluyendo las rectificaciones realizadas en la posterior permuta».

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 413 308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 12 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Zamora Zamora.  
DNI: 52360456J.

Expediente: CO/2006/202/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 76.3, 86.B); 2. Grave. Arts. 76.4, 86.b) Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 24 de mayo de 2006.

Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €; 2. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 5 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Campo Chico, S.A (CO-12.786).

CIF: A14021638.

Expediente: CO/2006/212/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Leve arts. 73.4, 82.1.A) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 12 de junio de 2006.

Sanción: 1. Multa de 601 € hasta 601,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 5 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José González Fuentes.

DNI: 30413056H.

Expediente: CO/2006/213/PA/RSU.

Infracciones. 1. Muy Grave arts. 34.2.A), 35.1.A) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Fecha: 12 de junio de 2006.

Sanción: 1. Multa de 30.050,61 € hasta 1.202.024,21 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 5 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Extractora del Genil, S.A.

DNI: -

Expediente: CO/2006/47/OTROS FUNCNS/P.A.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 83.2, 87.2 Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 8 de junio de 2006.

Sanción: Multa de 6.010,13 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 5 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Burgos Cruz.

CIF: 30432363M.

Expediente: CO/2005/558/G.C/EP.

Infracciones. 1. Grave, arts. 74.10, 82.1.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de octubre).

Fecha: 15 de mayo de 2006.

Sanción: Multa 600 €. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de 8 meses.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 5 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.